



CIRCULAR N° 07

Viernes 17 de Julio de 2020

Estimados padres y apoderados,

Junto con saludarlos y esperando se encuentren bien, les escribo para comunicarles que, como parte del Plan de Aprendizaje a Distancia, el colegio ha implementado diversos medios de transmisión del conocimiento y entrega de recursos, los cuales nos permiten monitorear y retroalimentar a nuestros alumnos con el objetivo de dar continuidad al aprendizaje.

Entre estos medios de seguimiento de tareas están las fotos y videos de sus trabajos, que se solicitan en determinadas actividades pedagógicas donde pudieran aparecer nuestros alumnos, y también se encuentran las videoconferencias que realizan los profesores.

Cuando se trata de videoconferencias y siempre que se pueda hacer, quedará el link en la plataforma Moodle para que los estudiantes que no puedan acceder de manera sincrónica, lo hagan con posterioridad, permitiendo con ello atender las diferentes realidades de los estudiantes del colegio.

Mediante esta circular los ponemos en conocimiento del uso de estos recursos audiovisuales y les pedimos a los apoderados que no estén de acuerdo, remitan por escrito al profesor jefe su decisión de que el alumno no utilice o participe de dichas herramientas.

En caso de no enviar esta comunicación significa que el apoderado da su consentimiento para la utilización de estos recursos.

Atentamente,

Juan Francisco Lagos Catril
Director Colegio Santo Tomás de Curicó
juanlagos@santotomas.cl

María José Martínez Torres
Jefe Técnico de E. Básica
mjmartinez@santotomas.cl

Silvia Angélica Muñoz Carrasco
Jefe Técnico de E. Media
smunozc@santotomas.cl